

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, a cargo del señor Juez Federal Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. Muriel Arteaga de Tallone, en autos: "Expte. 2265/96. BANCO NACION ARGENTINA c/PIEROTTI, LUIS A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", el martillero Carlos A. Cecchini, venderá en pública subasta el día 5 de Diciembre de 2007 a las 11 horas, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Pilar, Pcia. de Santa Fe, con la base de \$ 8.357 que surge de las 2/3 partes de la valuación fiscal, la venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre", previsto en el art. 570 del CPCCN. Las ofertas deberán presentarse en secretaría del Juzgado Comunal de la localidad de Pilar, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate, el día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del Secretario abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjese establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad. Hágase saber que sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 6.267,75 en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra". Un inmueble: dominio N° 70.917, t° 277 impar, f° 1834, Dpto. Las Colonias, ubicado en calle Avenida Sarmiento s/n de la localidad de Pilar. Desocupado. Sup. 10 mts. x 30 mts. Condiciones: el adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del CPCCN. Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjese constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Fíjase fecha y hora de visita para los días 29 y 30 de noviembre del cte. año de 16 a 18 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral en la forma dispuesta por el art. 566 del CPCCN. Mayores informes, sucursal Pilar, del Banco de la Nación argentina y/o Martillero al Tel/fax. (0342) 4551821. Santa Fe, de Noviembre de 2007. Fdo: Reinaldo Ruben Rodríguez (Juez Federal). Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C□17362□Nov. 28 Nov. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Municipalidad de San Carlos Centro c/ Otro (D. N. I. N° 26.937.273) (Fs. 32) s/ Apremio Fiscal Expte. 1086/2006" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat N° 743 CUIT. N° (27 - 16346038 - 1), proceda a

vender en pública subasta, el día 5 de Diciembre de 2.007. a las 10:00 hrs. (Fs. 49) ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado la que se realizará por ante el Juzgado de Circuito de la localidad de San Carlos Centro y con la base del avalúo fiscal (Fs. 31) de \$ 421,51 en caso de no existir postores seguidamente con una retasa del 25 % o sea la suma de \$ 316,13 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: inscripto al Tomo 238 Par Folio 310 N° 8150 Departamento Las Colonias (Fs. 32) cuya descripción según título es la siguiente (Fs. 50): "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, sita en esta localidad de San Carlos Centro, departamento las colonias, provincia de Santa Fe, la que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado en el mes de septiembre de 1985 por el Agrimensor Nacional Néstor Raúl Portmann e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, en fecha 12 de Diciembre de 1985, al número "108.867", la fracción se encuentra ubicada en el distrito San Carlos Centro, lugar pueblo de San Carlos Centro, del Departamento Las Colonias, de esta provincia de Santa Fe y se singulariza como LOTE LETRA "B", el que consta de la siguientes medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes que siguen a saber: LOTE LETRA "B": mide: catorce metros de frente al Sud, por igual medida en su contrafrente al norte, por veinticinco metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de trescientos cuarenta y nueve metros con noventa y nueve décímetros cuadrados. Y linda al norte, con el lote letra "C", al Sud, con calle Emilio Wuthrich, al Este, con el lote letra "A", y al Oeste con calle Pueyrredón, todos los lotes linderos del mismo plano citado, y de conformidad a éste, doy fe." INFORMA REGISTRO GENERAL (Fs. 35 a 37): que se encuentra inscripto a nombre del demandado y reconoce el siguiente embargo, N° 109953 de fecha 27/10/06 por un monto de \$ 13.342,49, estos autos.- Inhibiciones (Fs. 52): No se registran.- Hipotecas (Fs. 36 vto.) no registra.- INFORMA API (Fs. 42): que para la partida N° 09 - 35 - 00 - 094215/0017 - 6 adeuda los siguientes períodos, 2002 (1,2,3,4), 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3) y convenio N° 8720212 - 2 no cancelado, lo que conforma una deuda total de \$ 861,93 al 16/10/2007.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO (Fs. 45): que posee una deuda en concepto de Tasa por Servicios Públicos - Cuenta N° 30100, Pavimento 197/93 Cuenta 1565, Pavimento 197/93 Cuenta 1557, lo que conforma una deuda por todo concepto de \$ 10.626,81 al 31/08/2007.- INFORMA COPAPOS (Fs. 46): que no posee conexión de Agua Potable al 24/08/2.007.- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA (Fs. 34): "En la ciudad de San Carlos Centro, a los 12 días del mes de Setiembre de 2007, siendo las 10,30 hs. en cumplimiento del oficio librado en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS C/ BULLA EMILIO S/ APREMIO FISCAL" EXPTE N° 1086 - Año 2006, en trámite por ante el Juzgado 1era. Instancia C y C 5ta. Nom. Santa Fe, me constituí junto con la Martillera SANDRA HILGERT autorizada para el diligenciamiento del mismo en la esquina de calle Emilio Wüthrich y Pueyrredón de esta ciudad. Pude constatar que se trata de un lote baldío cuyas medidas coinciden con ficha de dominio del Registro General que se adjunta a la presente. Dejo constancia que hacia el lado Norte de dicho baldío se encuentra edificado una pequeña construcción de unos 50 cm. de altura, de ladrillos huecos sin terminar, el resto es terreno baldío. Cuenta con pavimento sobre calle Wüthrich, en calle Pueyrredón con ripiado, luz eléctrica, gas y cloacas, también con agua potable y se encuentra a 6 cuadras aproximadamente de la plaza principal, de la Iglesia y la escuela más próxima está a unas 5 cuadras aproximadamente. No siendo para más dí por terminada la medida, firmando la Martillera junto a la suscripta y para debida constancia." Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 50 y 51 copia simple de los mismos por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, se deja constancia que se halla agregado a Fs. 56 de estos autos copia de los planos correspondientes al inmueble. CONDICIONES DE VENTA (Fs. 49 y 49 vto.): Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10 % del importe a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero del 3 % el adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si

intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos informes, constatación y demás documental informativa, sirviéndo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Ley 11.287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Informes en Secretaria del Juzgado o a la Martillera en los TE 03496 - 423558 y 03496 - 15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17.00 a 19.30. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.007.- Firmado: Dr. Raúl Gallego. Secretario.

S/C 17529 Nov. 28 Nov. 30

POR

CARLOS A. LATTANZIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17, de la ciudad de Coronda, Secretaria a cargo del autorizante, en autos: CERDA Vda. De MONTI Gloria Abdona (CUIT 27-00748042-9) c/Otro (CUIT: 20-18485327-3) s/EJECUTIVO; Expte. 46, F° 133; año 2004, se ha dispuesto que el Martillero Público Carlos Antonio Lattanzio, matrícula N° 371; CUIT 20-13129350-0; proceda a vender en pública subasta el día 07 de Diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en este Juzgado de Circuito N° 17, de esta ciudad, ó el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquel resultare feriado; sin base y al mejor postor: un automotor, embargado en autos; marca Fiat, modelo Spazio TR; motor marca Fiat, N° 159A20388184901, Chasis 147BB007301142; dominio RRW 643, secuestrado, depositario judicial, sito en calle Lisandro de La Torre 777 de esta ciudad, en donde los interesados podrán revisar los días 5 y 6 de Diciembre de 8 hs. a 12 hs.; y retirar, el adquirente, bajo su exclusiva cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamación alguna una vez bajado el martillo. Informa el Registro Nacional del Automotor, Seccional Coronda, que el titular dominial es el demandado y que registra el siguiente embargo: "el de estos autos de \$3.825,00" además nos dice que denuncia de venta, prohibición para circular y pedido de secuestro, denuncia de compra, otros derechos reales, gravámenes, restricciones de uso o interdicciones, no tiene (fs. 90 y 90 vta.). La UR XV a fs. 82; y 83 informa que verificado el automotor los datos de identificación son concordantes y que no posee pedido de secuestro. Informa la AFIP, que "no posee deuda liquida y exigible a la fecha por ante esta Administración Federal. Informa la API (fs. 52) y la Municipalidad de Coronda (fs. 53 vta.) que "el sistema arroja como resultado patente no existente, el que deberá entenderse como que dicho dominio no se encuentra incorporado por ninguna Municipalidad o Comuna de la Provincia de Santa Fe, para el pago del tributo de marras. Informa el Sr. Oficial de Justicia (fs 87) en su constatación que "Coronda, 10 de Octubre de 2007, siendo las 10,30 horas me constituí de acuerdo a lo ordenado en autos ...y procedí a constatar un automóvil Fiat; modelo Spazio TR; ... en total estado de abandono; sin llaves de arranque, por lo cual no se pudo hacer funcionar, con las cuatro ruedas armadas y puestas como corresponde; en estado de mala conservación por el uso, sin auxiliar, el automóvil demuestra haber sido de color blanco, si se corrobora el número de chasis N° 147BB007301142; inserto sobre el guardabarros derecho; bajo el capot; el motor esta totalmente sucio de tierra y aceite; los vidrios están rotos, pero los de las puertas están bajos; mostrando un interior totalmente deteriorado, no pudiendo aportar mas datos de interés, doy por terminado el acto; firma el Oficial de Justicia actuante. Condiciones: El comprador en la subasta abonará el 10% a

cuenta del precio y el saldo al aprobarse la misma de conformidad con lo establecido en el art. 499 del CPCC. En caso de que no se abone en tiempo y forma el saldo del precio, al mismo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa para operaciones de préstamo personal que cobra el Banco de la Nación Argentina; y la comisión 10% sobre el precio de venta, al Martillero, al contado y en efectivo. La posesión se otorgará una vez finalizados los trámites de transferencia a nombre del adquirente. El comprador tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos, tasas, y patentes que resulten de la operación y el IVA si correspondiere. Se hace saber que el automotor no se encuentra inscripto en la API ni en la Municipalidad de Coronda para el pago de la patente automotor, corriendo dicho trámite por cuenta del adquirente. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de este Juzgado de Circuito N° 17, conforme lo dispuesto por la Excmá Corte Suprema de Justicia y la Ley 11267. Coronda, Noviembre 22 de 2007. Firmado Dr. De Angelis, Secretario.

\$ 90□17476□Nov. 28 Nov. 29

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS DE MONTES DE OCA LIMITADA c/Otro DNI 13.048.019 s/Apremio Fiscal Ley 5066" Expte. N° 164/04, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 20 de Diciembre de 2007, a partir 10,30 horas, según el proveído de fecha 06/11/07, por la base de \$ 3.500, en el supuesto de no haber postura retasa de 25%, el inmueble a saber: "Una fracción de terreno situada en la esquina Nord-Este de la manzana número veinte y seis del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, y designada como lote "b 3 B" en el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Daniel R. Puppó en octubre de 1984 y registrado bajo número 116984 del mismo año, que mide: doce metros cincuenta centímetros en sus costados Norte y Sud, por veinte y cinco metros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de trescientos doce metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, y lindando: al Norte, con la calle Montes de Oca; al Este, con la calle Mendoza; al Sud, con propiedad de Rosa María Ferro y otros: y al Oeste, con el lote "b 3 A". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al T° 146 F° 457 N° 132907 Departamento Belgrano. Deudas: Impuestos adeudados \$ 2.630, (revisar en autos). De Comuna de Motes de Oca \$ 2.270,45 y API \$ 359,70. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 165847 del 27/08/07 Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 114 E F° 9766 N° 406752 Orden JCCL N° 23 Las Rosas, autos: "Cooperativa de Crédito y Provisión de Servicios Telefónicos de Montes de Oca Limitada c/Otro s/Apremio Fiscal ley 5066" Expte. N° 166/04, por \$ 5.000, del 13/12/05. Hipoteca: no registra. Inhibiciones: 1) T° 118 I, F° 2584, N° 326253 Orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría "B" en autos: "Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 7515/00 por \$ 1.668,24 al 03/04/06. 2) T° 118 I, F° 6842, N° 366651 Orden Juzgado Distrito 5^a. Nominación Rosario en autos: "Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 433/01 por \$ 3.679,89 del 02/08/06. Constatación terreno baldío, desocupado. Título de escritura del inmueble obrante en autos 62 a 64, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrara conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la

subasta o a los 30 días corridos del acto, el que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o al Martillero Osvaldo E. Manaresi Tel/fax 03471-422987. Las Rosas, 15 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 192□17389□Nov. 28 Nov. 30

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª Instancia C.C.F. Circuito Nº 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS DE MONTES DE OCA LIMITADA c/Otro D.N.I. 4.997.974 s/Apremio Fiscal Ley 5066, Expte. Nº 161/04, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 27 de Diciembre de 2007, a partir 10,30 horas, según el proveído de fecha 06/11/07, por la base de \$ 3.000, en el supuesto de no haber postura retasa de 25%, el inmueble a saber: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en la manzana número setenta y nueve del pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Ubicada sobre calle Buenos Aires, a los veinticinco metros sesenta y cinco centímetros de la esquina nord-oeste de la expresada manzana en dirección hacia el sud, y designada con el número "13 B" en el plano confeccionado por el ingeniero Geógrafa Daniel R. Puppo en agosto de 1985 y registrado bajo el número 119.317 del mismo año, que mide: Catorce metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste por treinta y un metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie total de 452,03 m2, y lindando: al Oeste, con calle Buenos Aires, al Norte con lote "13 A" al Este, con sucesores de Renato Baiardini y al Sud, con propiedad de Víctor Andrés Botta. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 158, Folio 74, Nº 231.059 Departamento Belgrano". Deudas: Impuestos adeudados \$ 3.588,54 (Revisar en autos). De Comuna de Motes de Oca \$ 3.228,59 y API \$ 359,95. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" Nº 165843 del 27/08107 Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: Al tomo 114 E, Folio 9114, Nº 401303 Orden Juzgado Circuito Nº 23 Las Rosas, en autos "Coop. Serv. Telefónicos de Montes de Oca Ltda. c/Otro s/Apremio Fiscal. Ley 5066" Expte. Nº 161/04, por \$ 4.000 del 30/11/05. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación terreno baldío, desocupado. Título de escritura del inmueble obrante en autos 90 a 92, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o a los 30 días corridos del acto, el que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo,

se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-422987. Las Rosas, 15 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 171□17386□Nov. 28 Nov. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN ZEHNDER

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: BERMUDEZ RICARDO DANIEL c/OTRO s/Laboral. Expte. N° 496/02, se ha ordenado que el martillero público Rubén Zehnder, CUIT N° 23-14158323-9, venda en pública subasta el día 7 de diciembre de 2007 a las 10 horas o el día inmediato posterior al mismo, si aquel resultare feriado, en el Hall de la Planta Baja del Edificio de Tribunales de Rafaela, con la base proporcional de el avalúo fiscal, si no existieren interesados, saldrá a la venta con la retasa del 25% y si tampoco se presentarán postores, el bien saldrá a la venta sin base, y mejor postor, el siguiente bien: Base \$ 11.564,10 (parte proporcional) Dominio N. 57057, F° 2078, T° 352 Impar Dpto. Castellanos, mitad parte indivisa P.I.I. N° 08-24-03-049314/0006-1. Una fracción de terreno baldía, sita en calle J. Buffa entre las de Ramón y Cajal y D. G. Silva de esta ciudad, que según título se halla ubicada en la manzana número veinte y nueve comprensión de la concesión número doscientos treinta y cuatro de esta ciudad de Rafaela y que según el plano de mensura levantado por el Ingeniero Civil don Justo Jiménez (hijo) en abril del año mil novecientos sesenta y cuatro registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el número treinta y ocho mil novecientos diez en la Municipalidad de esta ciudad en Expte. N° 3995 Letra G., la fracción que se enajena tiene la misma ubicación, se designa como Lote Número Nueve; y mide: Ocho metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste a contar esta medida después de los veinte y siete metros de la esquina Nord-Oeste de la citada manzana hacia el Sud; por treinta y cuatro metros treinta centímetros de fondo; formando una superficie Trescientos metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados; lindando: al Oeste con calle Buffa; al Norte con el lote diez y el trece; al Este con parte del catorce y al Sud con parte del lote ocho estos tres últimos linderos de la misma manzana de que forma parte. De los informes de autos surge que el dominio de la mitad indivisa del inmueble se encuentra inscripto a nombre del demandado bajo el N° 57057, F° 2078, T° 352 Impar, Dpto. Castellanos, no registran hipotecas, el demandado registra inhibición: N° 027054 del 26/03/04 de \$ 617,65 Expte. 987/03 Centro de Emp. de Comercio de Rafaela c/Otro s/Laboral, Juzg. C.C.L. 3ra. Nom. Rafaela; N° 064053 del 23/08/02 de \$ 15.600 de los presentes autos; y N° 121105 del 24/11/06 de \$ 4.414,87 Expte. N° 1290/06 Fisco Nac. AFIP-DGI RNSS c/Otro s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Santa Fe y se Registra el embargo de autos N° 065546 del 05/07/06 de \$ 58.724,70 de Los presentes autos. Catastro informa que se encuentra dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 TO tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de

mejoras. Vialidad que se encuentra fuera de la zona contributiva de la Ley 8896 TO. ASSA informa que por cuenta N° 098-0013169-000-3 adeuda al 03/10/07 \$ 123,28 y comprobantes por vencer \$ 25,07. El API informa que por partida 08-24-02-049314/0006-1 adeuda al 31/05/07 \$ 1.330 por períodos 2001/2002/2003/2004/2005/2006 total. La Municipalidad de Rafaela informa al 14.507 que el inmueble catastro N° 17245 no registra deudas por Obras 332 Iluminación Calle Buffa; ni por obra 402 Red Cloacal 4 Barrios, registra deudas por tasa general de inmuebles 99 por \$ 3.884,80 no registra convenios, registra juicio 4796 año 2004 TGI. El Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa que según inspección la propiedad sita en calle J. Buffa entre D. Silva y Ramón y Cajal se verificó la existencia de construcción no declarada en relación al expediente letra A, N° 148616-6 de fecha 28/06/94, adeudando derechos y sanciones por un total de \$ 1.154,30. De la constatación judicial surge que el inmueble de Buffa N° 1264 se compone de galón de lajas, con techos parabólicos, con cabriadas de hierro, con aberturas y portón de chapa, pisos de cemento alisado, un baño de servicio al fondo del galpón y al frente se encuentra construida una oficina de ladrillos, de pequeñas dimensiones, con servicios de agua corriente, cloacas, luz eléctrica y pavimento, ocupada por el Sr. Jorge Gudiño, como locatario con contrato realizado en Inmobiliaria Tosso Ferpozzi con vencimiento en Enero de 2009. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se deja constancia que se desconoce el CUIT del demandado y que el mismo registra CUIT N° 8.230.346. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 10% del precio de venta en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero. El saldo de precio e impuesto ya sea Nacional o Provincial por compra venta e IVA si correspondiere, deberán ser abonado dentro de los 5 días de aprobada el acta de remate, la que será notificada por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber al comprador que todo impuesto tasa y/o contribución Municipal, Provincial y/o Nacional que afecten el inmueble a partir de la fecha de remate se hará cargo en su totalidad. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de el presente edicto se encuentra exento de reposición Ley 7.945 (C.P.L.). Rafaela, 12 de noviembre de 2007. Elido Ercole, secretario.

S/C□17282□Nov. 28 Dic. 4